

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

INDICE

1.	BASE LEGAL	3
2.	ANÁLISIS	3
3.	EJECUCIÓN	4
3.1	INGRESOS	4
3.1.1	INGRESOS MUNICIPIO:	5
3.1.1.1	Ingresos Propios de la Gestión	5
3.1.1.2	Transferencias y Donaciones de Capital	6
3.1.1.3	Recursos provenientes de financiamiento	7
3.2	GASTOS	8
3.2.1	GASTOS MUNICIPIO:	9
3.2.1.1	Gastos de Personal	10
3.2.1.2	Gastos de Funcionamiento u Operación	10
3.2.1.3	Servicios de la Deuda	10
3.2.1.4	Obra Pública	10
3.2.1.5	Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión	11
3.2.1.6	Activos de Larga Duración	11
3.3	Proyecto Metro de Quito	11
3.3.1	Ingresos Proyecto Metro de Quito	11
3.3.2	Gastos Proyecto Metro de Quito	12
4.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	13
4.1	Liquidación Presupuestaria de Ingresos	13
4.2	Liquidación Presupuestaria de Gastos	13
5.	CONCLUSIONES	14

6.	RECOMENDACIONES	15
7.	ANEXOS	15

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

1. BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI, Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Sección Décimo Primera, Clausura y Liquidación del Presupuesto, artículos 263 Plazo de Clausura y 265 Plazo de Liquidación.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, Clausura y Liquidación Presupuestaria, artículo 121 Clausura del Presupuesto y artículo 122 Liquidación del Presupuesto; y en concordancia a los artículos 106 y 107 a inicios del 2019 se mantuvo con el presupuesto prorrogado del año anterior promulgado con Ordenanza Metropolitana No. 193, sancionada el 14 de diciembre de 2017, con la cual se aprueba el presupuesto general del Distrito Metropolitano de Quito.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Título II, Capítulo III, Sección I De la Programación Presupuestaria, artículo 83.
- Ordenanza Metropolitana PMU No. 001, aprobada, el 09 de septiembre de 2019, reconsiderada el 10 y sancionada el 11 del mismo mes y año, con la cual se aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2019 por un valor de USD 1.251.803.770,59 millones.

2. ANÁLISIS

El ejercicio económico 2019 mantuvo un presupuesto inicial prorrogado de USD. 1.563.539.404,52, una vez aprobada la Proforma presupuestaria 2019 el presupuesto codificado fue de USD. 1'251.803.770,59.

Sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos de crédito (aumentos / reducciones) del presupuesto 2019 y los requerimientos adicionales en las diferentes partidas presupuestarias que no contaban con financiamiento.

El personal de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2019.

El presente informe detalla la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos.

3. EJECUCIÓN

3.1 INGRESOS

Al ser un presupuesto prorrogado, la asignación inicial fue la misma del año anterior, es decir, un valor de USD. 1.563.5 millones, incluido el Proyecto Metro de Quito; el presupuesto Codificado se determinó en USD 1.251.8 millones. Los ingresos devengados sumaron USD. 919.5 millones que representa el 73%, mientras que el valor recaudado fue de USD. 871.5 millones, representando el 70%, como se observa a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupos de Ingresos	Asignación inicial	Traspasos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	-2.152.000,00	196.400.000,00	221.310.107,60	221.310.107,60	113%	113%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	17.743.000,00	76.343.000,00	77.941.021,84	77.940.376,84	102%	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	1.830.000,00	2.000.000,00	2.511.490,74	2.511.490,74	126%	126%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	2.365.000,00	42.505.000,00	70.315.086,91	70.218.481,64	165%	165%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	272.000,00	1.922.000,00	3.410.376,83	3.276.145,37	177%	170%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33	0,00	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	481.797.678,16	-72.873.569,17	408.924.108,99	389.425.225,31	341.734.491,49	95%	84%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	-317.749.049,51	280.980.037,39	153.494.098,52	153.494.098,52	55%	55%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	103.466.429,52	103.466.429,52	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	173.900.639,46	-34.637.444,77	139.263.194,69	0,00	0,00	0%	0%
Total general	1.563.539.404,52	-311.735.633,93	1.251.803.770,59	919.515.411,08	871.593.195,53	73%	70%

Es importante señalar que el COOTAD en su Capítulo II, Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 171, determina la siguiente desagregación de los recursos financieros de los GADS; lo que permite definir los grupos de ingresos:

a) Ingresos propios de la gestión.

- b) Transferencias del Presupuesto General del Estado.
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

3.1.1 INGRESOS MUNICIPIO:

En el ejercicio 2019, los ingresos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin el Proyecto Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupos de Ingresos	Asignación inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	-2.152.000,00	196.400.000,00	221.310.107,60	221.310.107,60	113%	113%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	17.743.000,00	76.343.000,00	77.941.021,84	77.940.376,84	102%	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	1.830.000,00	2.000.000,00	2.511.490,74	2.511.490,74	126%	126%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	2.365.000,00	42.505.000,00	70.315.086,91	70.218.481,64	165%	165%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	272.000,00	1.922.000,00	3.410.376,83	3.276.145,37	177%	170%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33	0,00	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	3.449.229,52	3.449.229,52	3.449.229,52	3.449.229,52	100%	100%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52.485.089,63	-3.031.323,33	49.453.766,30	0,00	0,00	0%	0%
Total general MDMQ	699.597.089,63	25.475.906,19	725.072.995,82	736.176.253,97	718.888.326,53	102%	99%

3.1.1.1 Ingresos Propios de la Gestión

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

Los recursos originados en el cobro de Impuestos ascendieron a USD 198.5 millones en el presupuesto inicial, su codificado fue de USD 196.4 millones y su recaudación fue de USD 221.3 millones, lo cual refleja un 113% de efectividad en el cobro de estos tributos.

En el caso de las Tasas y Contribuciones sumaron USD 58.6 millones en el presupuesto inicial prorrogado, su codificado alcanzó USD 76.3 millones y su recaudado de USD 77.9 millones, lo cual evidencia un 102% de efectividad en el cobro de esos estos tributos.

Dentro de este grupo de ingresos, que son gestionados por el Municipio, consta el grupo 14 Venta de Bienes y Servicios en general que comprenden: De Oficina, Didácticos y Publicaciones; en este grupo no se consideró inicialmente el pago del Sticker de Revisión Técnica Vehicular, por lo cual de USD 170 mil que se consideró en el presupuesto inicial, pasó a USD 2 millones en su codificado y la recaudación fue de USD 2.5 millones, lo cual refleja un 126% de ejecución.

Los ingresos correspondientes al grupo 17, provenientes de Rentas de Inversiones y Multas, presentan una mayor recaudación en las partidas presupuestarias: Tributaria (en la cual se registra el recargo tributario del 1,5 x mil e Intereses por mora tributaria), Tributarias (multas por incumplimiento de las ordenanzas tributarias municipales, la multa por presentación tardía, recargo predial (agosto a diciembre y años anteriores), infracción a las ordenanzas municipales, infracciones a la Ley de Tránsito; en este grupo su presupuesto inicial prorrogado fue de 40. millones, su codificado refleja un valor de USD 42.5 millones y su recaudación ascendió a USD 70.2 millones que constituye el 165% frente al codificado, valor que igualmente es el reflejo de una buena gestión municipal.

El grupo Otros Ingresos incluye varios conceptos, que corresponden a: Inscripción para remates, duplicado de hojas catastrales y cartográficas, copias fotostáticas, copias planos, ploteo cartográfico, fotografía de bordes de quebradas, entre otros; adicionalmente existió ingresos provenientes del reintegro por la liquidación del Convenio Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el Fondo Ambiental del GAD DMQ; y, por la restitución de valores por parte de la Fundación Teleférico, entre otros. Su asignación inicial fue de USD 1.6 millones, su codificado de USD 1.9 millones y el valor recaudado de USD 3.27 millones que constituye el 177% de ejecución sobre el codificado.

En el grupo 24, es importante señalar que el presupuesto inicial prorrogado fue de USD. 10 millones el mismo que se disminuyó el total en el codificado; sin embargo, se percibió ingresos por remate de vehículos, venta de locales, venta de terrenos entre otros, por un valor de USD. 1.1 millones.

3.1.1.2 Transferencias y Donaciones de Capital

Dentro de este grupo de Ingresos el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 338 millones, su codificado ascendió a USD 353 millones y su recaudado fue de USD 339 millones, es decir su ejecución fue de 96%. La ejecución en este grupo de ingreso se detalla a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
---	--	--	--	--	--	--	--

Grupos de Ingresos / Partida Presupuestaria	Asignación inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
-28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	330.000.000,00	15.000.000,00	345.000.000,00	339.073.914,21	339.073.914,21	98%	98%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERN	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	17.057.022,99	577,28	213%	0%
Total general MDMQ	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%

- Según lo dispuesto en el artículo 173 del COOTAD, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe recibir recursos del Presupuesto General del Estado, calculados en función de los valores presupuestados por el Gobierno Central para ingresos permanentes y no permanentes, así como los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público de acuerdo a la Constitución y a la Ley; y aquellos que provengan de asignaciones por competencias asumidas por el GADS.

En cumplimiento a lo señalado, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 330 millones, su codificado de USD 345 millones y su recaudación fue a USD 339 millones, que constituye el 98% de ejecución. Del total de estas transferencias, USD 309.2 millones correspondieron al modelo de equidad territorial, USD 28.9 millones por competencias de transporte y, USD. 928.6 mil con cargo al Convenio de Línea de Asignación de Recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para la construcción de la Plaza Centro de Convenciones y derrocamiento antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre.

- De conformidad a la Ley de Optimización de los Ingresos, el IVA debe ser cargado al gasto y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución, a través de una asignación presupuestaria, para registrarse en el ingreso; el presupuesto inicial prorrogado y codificado fue de USD 8 millones, la cuenta por cobrar por el reconocimiento en la devolución del IVA que el SRI ha notificado al Municipio de Quito, asciende a USD 17. millones, de esta cifra su recaudación fue de USD. 577 dólares.

3.1.1.3 Recursos provenientes de financiamiento

De acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Al ser un presupuesto prorrogado no se contó con recursos de financiamiento; sin embargo, su codificado en proforma ascendió a USD 3.4 millones, desglosados de la siguiente manera:

USD 2. millones, con cargo al crédito CAF-8744, a fin de efectuar los pagos autorizados en el contrato de préstamo para concluir con las obras complementarias del Proyecto de la vía de Integración de los Valles (Ruta Viva)- Fase II, desembolso que fue gestionado por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ante la Corporación Andina de Fomento – CAF.

USD. 1,4 millones destinados a la prolongación de la avenida Simón Bolívar corredor Nor-Occidental, crédito financiado por EXIMBANK-C de China.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 52.4 millones y su codificado de USD 49.4 millones. Es necesario señalar que en el presente grupo de ingresos constan las partidas presupuestarias que a continuación detallo:

- Cuentas por Cobrar, tuvo un presupuesto inicial prorrogado de USD 35 millones, y su codificado de USD 45.7 millones, el incremento de USD 10.7 millones obedece al Plan de recuperación de cartera vencida.
- La asignación inicial en la partida presupuestaria de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores fue de USD. 17.4 millones que corresponde al presupuesto prorrogado y, el codificado fue de USD 3.6 millones, dichos valores son considerados por las dependencias que otorgaron anticipos en el ejercicio económico anterior, lo que permitió efectuar los registros contables y presupuestarios correspondientes; sin embargo, de la revisión realizada, existen dependencias que liquidaron dichos contratos dentro del mismo ejercicio fiscal, razón por la cual hicieron uso parcial de los espacios presupuestarios asignados, lo que ocasionó la liberación de estos recursos.

3.2 GASTOS

Los gastos por presupuesto prorrogado del ejercicio 2019, que incluye el Proyecto Metro de Quito, ascendió a USD 1.563 millones, con un presupuesto Codificado de USD 1.251.8 millones. Los gastos comprometidos fueron de USD 1.076.9 millones con una ejecución del devengado de USD 799.2 millones, como se aprecia a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Comprometido	Devengado	
51 GASTOS EN PERSONAL	76.910.534,36	-491.480,87	76.419.073,49	65.519.254,49	65.248.353,55	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	-12.392.108,58	29.103.797,15	22.066.734,45	21.103.393,62	
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6.514.856,68	45.284.542,69	38.111.069,50	37.601.069,50	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	-5.240.808,22	9.834.445,82	3.537.837,60	3.338.512,22	
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2.922.006,21	13.773.548,15	11.005.536,52	10.151.035,44	
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	3.821.376,03	111.518.841,67	102.634.539,30	102.616.162,40	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	76.978.751,01	-5.389.722,25	71.589.028,76	55.995.180,70	50.995.971,67	
75 OBRAS PÚBLICAS	831.490.114,20	-315.186.865,90	516.303.248,30	505.905.932,88	236.864.070,06	
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.669,48	9.362.717,93	10.647.567,41	8.139.238,59	8.135.725,32	
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	197.086.815,00	4.942.777,47	202.029.592,47	201.353.191,62	200.563.526,54	
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	117.366.002,11	-5.343.341,49	112.022.660,62	12.833.943,61	12.716.578,48	
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	4.364.860,94	50.897.325,94	49.518.944,08	49.518.944,08	
99 OTROS PASIVOS	0,00	8.926,12	8.926,12	8.926,12	8.912,65	
Total MDMQ	1.563.539.404,52	-311.735.633,93	1.251.803.770,59	1.076.991.481,46	799.233.407,55	

3.2.1 GASTOS MUNICIPIO:

En el ejercicio 2019, los gastos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, antes de la liquidación, sin el Proyecto Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Comprometido	% Comprometido	Devengado	% Devengado
51 GASTOS EN PERSONAL	76.910.534,36	-491.480,87	76.419.073,49	65.519.254,49	83,55%	65.248.353,55	83,20%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	-12.392.108,58	29.103.797,15	22.066.734,45	75,79%	21.103.393,62	72,51%
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6.514.856,68	45.284.542,69	38.111.069,50	84,16%	37.601.069,50	83,03%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	-5.240.808,22	9.834.445,82	3.537.837,60	35,97%	3.338.512,22	33,95%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2.922.006,21	13.773.548,15	11.005.536,52	79,90%	10.151.035,44	73,70%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	3.821.376,03	111.518.841,67	102.634.539,30	92,03%	102.616.162,40	92,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.611.159,25	-182.096,60	53.629.062,65	40.407.014,60	75,35%	36.136.208,42	67,38%
75 OBRAS PÚBLICAS	51.150.628,98	-2.670.096,12	48.480.532,86	38.083.217,45	78,55%	25.972.225,14	53,57%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.669,48	9.366.653,96	10.647.567,41	8.133.174,64	76,43%	8.129.661,37	76,40%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	197.086.815,00	4.942.777,47	202.029.592,47	201.353.191,62	99,67%	200.563.526,54	99,27%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.930.764,20	-244.005,82	25.686.758,38	12.833.943,61	49,96%	12.716.578,48	49,51%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	100,00%	371.152,00	100,00%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	4.364.860,94	50.897.325,94	49.518.944,08	97,29%	49.518.944,08	97,29%
99 OTROS PASIVOS	0,00	8.926,12	8.926,12	8.926,12	100,00%	8.912,65	99,85%
Total MDMQ	668.597.089,63	11.082.033,22	679.679.122,85	593.574.535,98	87,33%	573.476.735,41	84,37%

Del análisis del presupuesto por grupo de gasto se advierte que se efectuaron trasposos y reformas presupuestarias durante el ejercicio 2019, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, estos en su mayoría se han ejecutado conforme a lo programado, lo cual se puede evidenciar en los porcentajes del devengado que en promedio fue el 84% en relación al codificado.

3.2.1.1 Gastos de Personal

Los Gastos de personal se registran en el Grupo 51 y 71, cuyo presupuesto inicial prorrogado fue de USD 186.6 millones, un codificado USD 189.9 millones y su devengado de USD 167.8 millones, con una ejecución del 88% en relación al codificado.

3.2.1.2 Gastos de Funcionamiento u Operación

Se registran todos aquellos gastos corrientes y de inversión que pertenecen a los grupos 53, 73, 57, 77 que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, dentro de los cuales, se debe mencionar los gastos en: adquisición de suministros, seguridad y vigilancia, gastos en servicios básicos, comisiones bancarias del giro del negocio, difusión en publicidad, eventos culturales, impresión de documentos, su asignación inicial en presupuesto prorrogado fue de USD 111.6 millones, con las reformas y traspasos, el presupuesto codificado resultó en USD 103.2 millones, con un devengado de USD 58.7 millones el mismo que representa el 67% frente al codificado.

3.2.1.3 Servicios de la Deuda

En el ejercicio económico 2019, por ser presupuesto prorrogado se mantuvo la proyección del servicio de la deuda interna y externa del 2018; con una asignación inicial para su amortización en el grupo 96 de USD 46.5 millones y para comisiones e intereses en el grupo 56 con USD 38.7 millones, incluyendo los traspasos y reformas se llegó a un codificado en el grupo 96 de USD 50.8 millones y en el grupo 56 de UDS 45.2 millones, de acuerdo a la proyección presentada para el ejercicio 2019, de lo cual se devengó en el grupo 56 el 83% y en el grupo 96 el 97% d ejecución.

3.2.1.4 Obra Pública

En el Grupo 75 Obra Pública se registró un valor inicial de USD 51.1 millones, el codificado alcanzó USD 48.4 millones y su devengado fue de USD 25.9 millones, siendo su ejecución del 53%. Cabe señalar que la obra pública se ejecuta a través de las Administraciones Zonales, Agencia Distrital de Comercio, Instituto

Metropolitano de Patrimonio y Unidades Educativas; en esta cifra no se considera las transferencias a las empresas que igualmente generan obra para la comunidad.

3.2.1.5 Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión

Dentro de este grupo de gasto 58 y 78 se incluyen todos los valores que se transfieren a las Empresas Públicas Metropolitanas, Unidad Patronato San José, aportes a los organismos de control y por aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado (Fundaciones), para el cumplimiento de los proyectos acordados con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; el presupuesto inicial fue de USD 207.9 millones, el codificado fue de USD 215.8 millones y su ejecución de USD 210.7 millones, que refleja el 98%, frente al presupuesto codificado. Es decir, el Municipio cumplió con todas las transferencias proyectadas.

3.2.1.6 Activos de Larga Duración

El grupo 84, correspondiente a Bienes de Larga Duración, contó con un presupuesto inicial prorrogado de USD 25.9 millones, codificado de USD 25.6 millones y devengado de USD 12.7 millones que refleja el 49% de ejecución.

3.3 Proyecto Metro de Quito

3.3.1 Ingresos Proyecto Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupod de Ingresos	Asignación inicial	Traspasos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	143.797.678,16	-87.873.569,17	55.924.108,99	33.294.288,11	2.660.000,00	60%	5%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	-321.198.279,03	277.530.807,87	150.044.869,00	150.044.869,00	54%	54%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	103.466.429,52	103.466.429,52	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	121.415.549,83	-31.606.121,44	89.809.428,39	0,00	0,00	0%	0%
Total Proyecto Metro de Quito	863.942.314,89	-337.211.540,12	526.730.774,77	183.339.157,11	152.704.869,00	35%	29%

En el Presupuesto inicial prorrogado, constan los valores que corresponden al proyecto por USD 863.9 millones, con un codificado en ingresos de USD 526.7 millones y una recaudación del 29%.

En el grupo 28, su presupuesto inicial prorrogado fue de USD 143.7 millones, y su codificado de USD. 55.9 millones, de los cuales corresponden a desembolsos de la Corporación Andina de Fomento - CAF por USD 2.6 millones como aporte por parte del Gobierno Central para el proyecto Metro, y por devolución del IVA de USD 53.2 millones.

En el grupo 36, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 598.7 millones, y su codificado por un valor de USD. 277.5 millones, con una recaudación de USD 150 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

USD. 60 millones del Banco Mundial, USD 49.8 millones del Banco Interamericano de Desarrollo - BID; USD 152 mil del Banco Europeo de Inversiones – BEI, y del Instituto de Crédito Oficial ICO – FIEM por USD 40 millones, para material rodante.

En el grupo 37, su codificado asciende a 103.4 millones que corresponden a saldos disponibles de los créditos CAF, BID, BIRF.

Valores que han sido utilizados para cubrir el pago de obra civil, importaciones, material rodante, fiscalización, gerenciamiento del proyecto y consultorías. Los valores pendientes por recuperar por devolución del IVA serán registrados en el ejercicio fiscal 2020.

3.3.2 Gastos Proyecto Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Traspos + Reforma	Codificado	Comprometido	% Comprometido	Devengado	% Devengado
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.167.591,76	-5.207.625,65	17.959.966,11	15.588.166,10	86,79%	14.859.763,26	82,74%
76 OBRAS PÚBLICAS	780.339.485,22	-312.516.769,78	467.822.715,44	467.822.715,43	100,00%	210.891.844,94	45,08%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	6.063,95	6.063,95	6.063,95	100,00%	6.063,95	100,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	91.435.237,91	-5.099.335,67	86.335.902,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Proyecto Metro de Quito	894.942.314,89	-322.817.667,15	572.124.647,74	483.416.945,48	84,50%	225.757.672,14	39,46%

El Municipio ha cancelado los certificados de pagos provisionales entregados por el constructor, en el que se detalla obra civil, instalaciones e importaciones; planillas de fiscalización, gerenciamiento del proyecto y consultorías para lo cual el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 894.9 millones, el codificado fue de USD 572.1 millones y el devengado de USD 225.7 millones, alcanzando una ejecución del 84% en el comprometido y del 39% en el devengado.

4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 Liquidación Presupuestaria de Ingresos

Después del análisis realizado se procede con la liquidación presupuestaria de ingresos que incluye el Municipio de Quito y el Proyecto Metro de Quito.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Grupo de Ingresos	Codificado	Liquidación	Codificado Final 2019
11 IMPUESTOS	196.400.000,00	24.910.107,60	221.310.107,60
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.343.000,00	1.598.021,84	77.941.021,84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.000.000,00	511.490,74	2.511.490,74
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42.505.000,00	27.810.630,62	70.315.630,62
19 OTROS INGRESOS	1.922.000,00	1.488.376,83	3.410.376,83
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	353.000.000,00	3.130.937,20	356.130.937,20
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3.449.229,52	0,00	3.449.229,52
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	49.453.766,30	-45.793.104,77	3.660.661,53
Total MDMQ	725.072.995,82	14.764.463,39	739.837.459,21

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Grupo de Ingresos	Codificado	Liquidación	Codificado Final 2019
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	55.924.108,99	0,00	55.924.108,99
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	277.530.807,87	-14.764.463,39	262.766.344,48
37 SALDOS DISPONIBLES	103.466.429,52		103.466.429,52
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	89.809.428,39		89.809.428,39
Total Proyecto Metro de Quito	526.730.774,77	-14.764.463,39	511.966.311,38
Total MDMQ y Proyecto Metro de Quito	1.251.803.770,59	0,00	1.251.803.770,59

4.2 Liquidación Presupuestaria de Gastos

De igual forma se presenta la liquidación presupuestaria de los gastos que incluye el Municipio de Quito y el Proyecto Metro de Quito.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Grupo de Gasto	Codificado	Liquidación Presupuestaria	Codificado Final 2019
51 GASTOS EN PERSONAL	78.419.073,49	0,00	78.419.073,49
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.103.797,15	0,00	29.103.797,15
56 GASTOS FINANCIEROS	45.284.542,69	0,00	45.284.542,69
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	9.834.445,82	0,00	9.834.445,82
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.773.548,15	0,00	13.773.548,15
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	111.518.841,67	0,00	111.518.841,67
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.629.062,65	0,00	53.629.062,65
75 OBRAS PÚBLICAS	48.480.532,86	0,00	48.480.532,86
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	10.641.523,46	0,00	10.641.523,46
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	202.029.592,47	3.130.937,20	205.160.529,67
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.686.758,38	11.633.526,19	37.320.284,57
87 INVERSIONES FINANCIERAS	371.152,00	0,00	371.152,00
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	50.897.325,94	0,00	50.897.325,94
99 OTROS PASIVOS	8.926,12	0,00	8.926,12
Total MDMQ	679.679.122,85	14.764.463,39	694.443.586,24

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO METRO DE QUITO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

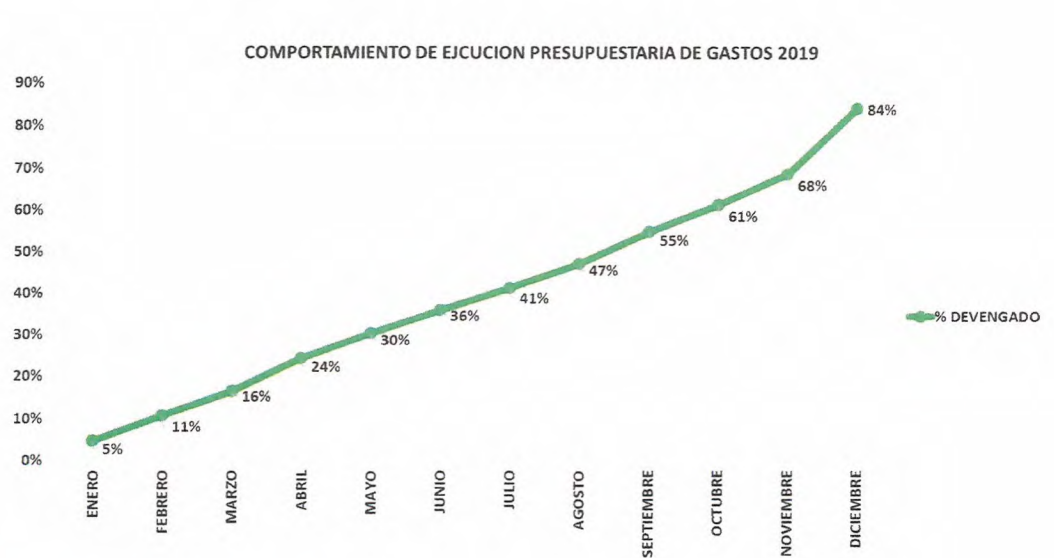
Grupo de Gasto	Codificado	Liquidación Presupuestaria	Codificado Final 2019
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	17.959.966,11	0,00	17.959.966,11
75 OBRAS PÚBLICAS	467.822.715,44	0,00	467.822.715,44
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.063,95	0,00	6.063,95
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	86.335.902,24	-14.764.463,39	71.571.438,85
Total Proyecto Metro de Quito	572.124.647,74	-14.764.463,39	557.360.184,35
Total MDMQ y Proyecto Metro de Quito	1.251.803.770,59	0,00	1.251.803.770,59

5. CONCLUSIONES

El presente informe, resume las acciones efectuadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales, e instrucciones de la Alcaldía, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual del Distrito Metropolitano de Quito.

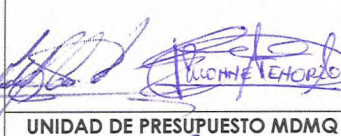
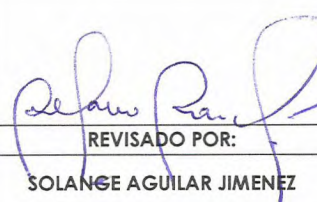
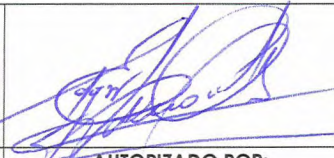
Es necesario mencionar que, a pesar de la situación económica del País, en el año 2019 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito alcanzó un devengado del 73% en los Ingresos, de esta manera se evidencia el compromiso de la ciudadanía en el pago de sus obligaciones tributarias y de las gestiones realizadas en lo referente al Plan de recuperación de cartera vencida.

La ejecución presupuestaria en el gasto alcanza el 84%, sin el proyecto Metro de Quito, cabe recalcar que en el último cuatrimestre del 2019 se observa 1,68 veces de crecimiento en la ejecución presupuestaria, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



6. RECOMENDACIONES

Se remite el presente documento para su conocimiento y posterior envío al señor Alcalde, con la finalidad de que el mismo sea presentado al Concejo Metropolitano para su aprobación mediante los mecanismos establecidos para el efecto.

ELABORADO POR:		
		
UNIDAD DE PRESUPUESTO MDMQ	REVISADO POR: SOLANSE AGUILAR JIMENEZ	AUTORIZADO POR: EDGAR LASCANO CORRALES

7. ANEXOS